

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO "ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO" BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO 2024 (R.V.M. N°287-2019 MINEDU, R.V.M. N° 005 - 2022 - MINEDU)

El comité de evaluación del procedimiento de contrato del personal administrativo "Especialista Administrativo" del régimen laboral Decreto Legislativo N° 276 de la "Institución Educativa Secundaria A-28 Perú Birf" del distrito de Azángaro, convoca una plaza de contrato 2024 de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001879-2024 DUGEL- A que declara por cese, de límite de edad y de conformidad a la RVM N°287 - 2019- MINEDU y de la RVM N° 005 - 2022MINEDU de acuerdo al cronograma siguiente:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
1	Conformación del comité de contratación en la IES.	DIRECTOR	14/05/2024
2	Convocatoria.	UGEL Azángaro - IES.	15/05/2024
3	Publicación de la plaza de contrato	UGEL Azángaro - IES.	15/05/2024
4	Presentación y recepción de expedientes de manera presencial.	Mesa de Partes de la IES.	16-17/05/2024
5	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	20-21/05/2024
6	Publicación preliminar de cuadro de méritos.	Comité de contratación IES.	21/05/2024
7	Presentación de reclamos – presencial: En Horario de Atención mediante mesa de partes IE.	Postulante	22/05/2024
8	Absolución de reclamos. A partir de las 10:00 a.m.	Comité de contratación IES.	23/05/2024
9	Entrevista Personal (de forma presencial) A partir de las 10:00 a.m.	Comité de contratación IES.	24/05/2024
10	Publicación de resultados finales.	Comité de contratación IES.	24/05/2024 5:00 pm.
11	Adjudicación de la plaza vacante.	Comité de contratación IES	27/05/2024
12	Remisión de informe a la UGEL y emisión de Resolución Directoral.	UGEL Azángaro	28/05/2024

PRECISIONES:

Los interesados deben cumplir con los requisitos de Formación Mínima Requerida por Cargo, contemplados en Anexo 1 del RVM. N° 287-2019-MINEDU.

El postulante, presentara en físico y en forma presencial su expediente por mesa de partes de la UGEL Azángaro, en estricto cumplimiento del RVM. N° 287-2019-MINEDU, Sub Numeral 5.2.1.7., literal b) de la citada norma.

El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos, y/u omite colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, así como su omisión en la presentación de los anexos descritos, es declarado OBSERVADO por el comité.

Azángaro, 13 de mayo de 2024.

COMITÉ DE CONTRATO D.LEG. 276



Abg. José Moisés Aparicho Deza
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL AZANGARO



Prof. Hericelina Amador Condori
DNI. N° 01558968
DIRECTOR